

ÀREA ECONÓMICA - INTERVENCIÓREFª Dec/rag
Expte. 10564/2021**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA****I. ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 21/2021, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto y distinto/mismo capítulo, y generación de crédito.

II. CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Visto el informe favorable de la Intervención sobre el expediente de modificación de créditos número 21/2021 que, a continuación literal se transcribe:

“.../...”

INFORME DE INTERVENCIÓN

Según propuesta formulada por los centros gestores competentes sobre la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto y distinto/mismo capítulo y generación de crédito:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO Y DISTINTO CAPÍTULO**ÁREA DE GASTO 1****APLICACIONES EN AUMENTO**

1722.624	<i>Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios – Elementos de transporte, Medio Ambiente (playas).</i>	25.000,00 €
1712.609	<i>Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Jardines y zonas verdes.</i>	5.000,00 €
1712.640	<i>Gastos en inversiones de carácter inmaterial, Jardines y zonas verdes.</i>	600,00 €
1712.609	<i>Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Jardines y zonas verdes.</i>	48.399,00 €
1623.467	<i>Transferencias corrientes a Consorcios (Consortio para la ejecución de las previsiones del plan zonal de residuos de la zona 6 A1), Tratamiento de residuos.</i>	48.541,44 €
1351.467	<i>Transferencias corrientes a Consorcios (Consortio provincial para el servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de Alicante), Protección Civil.</i>	10.533,53 €
1711.625	<i>Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios – Elementos de transporte, Parques públicos.</i>	3.522,31 €
1351.63200	<i>Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios – Edificios y otras construcciones, Protección Civil.</i>	689,44 €
Total aumentos		142.285,72 €

APLICACIONES EN DISMINUCIÓN

1722.22799	<i>Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, Medio Ambiente (playas).</i>	19.000,00 €
------------	--	-------------

Ajuntament de TeuladaAv. Santa Caterina núm. 2 | 03725 Teulada (Alacant) | 96 574 01 58 | intervención@teuladamoraria.org

ÀREA ECONÓMICA - INTERVENCIÓ

REF^a Dec/rag
Expte. 10564/2021

1722.210	Reparación, mantenimiento y conservación – Infraestructuras y bienes naturales, Medio Ambiente (playas).	6.000,00 €
1712.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, Jardines y zonas verdes.	27.600,00 €
1711.22700	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales – Limpieza y aseo, Parques públicos.	12.000,00 €
1711.22699	Otros gastos diversos, Parques públicos.	747,00 €
1712.210	Reparación, mantenimiento y conservación – Infraestructuras y bienes naturales, Jardines y zonas verdes.	2.432,00 €
1723.22699	Otros gastos diversos, Medio Ambiente (urbano).	8.220,00 €
1723.210	Reparación, mantenimiento y conservación – Infraestructuras y bienes naturales, Medio Ambiente (urbano).	3.000,00 €
1623.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, Tratamiento de residuos.	48.541,44 €
1321.213	Reparación, mantenimiento y conservación – Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, Seguridad y orden público.	10.533,53 €
1623.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, Tratamiento de residuos.	3.522,31 €
1351.212	Reparaciones, mantenimiento y conservación – Edificios y otras construcciones, Protección Civil.	600,00 €
1351.22106	Productos farmacéuticos y material sanitario, Protección Civil.	89,44 €
Total disminuciones		142.285,72 €

ÀREA DE GASTO 2

APLICACIONES EN AUMENTO

2311.48903	Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro (Fundación Futuro Digital), Asistencia social primaria.	3.000,00 €
Total aumentos		3.000,00 €

APLICACIONES EN DISMINUCIÓN

2311.213	Reparación, mantenimiento y conservación – Mantenimiento, instalaciones técnicas y utillaje, Asistencia social primaria.	1.327,46 €
2311.214	Reparación, mantenimiento y conservación – Elementos de transporte, Asistencia social primaria.	423,56 €
2311.22200	Servicios de telecomunicaciones, Asistencia social primaria.	1.248,98 €
Total disminuciones		3.000,00 €

ÀREA DE GASTO 3

APLICACIONES EN AUMENTO

3341.463	Transferencias corrientes a Mancomunidades (MACMA), Cultura.	9.955,86 €
3341.482	Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro (Agrupació Musical Cultural de Teulada – AMCT), Promoción de la Cultura.	28.500,00 €
3341.483	Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro (Associació Cultural Amics de Teulada – ACAT), Promoción de la Cultura.	7.000,00 €

ÀREA ECONÓMICA - INTERVENCIÓ

REF^a Dec/rag
Expte. 10564/2021

3341.484	Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro (Associació Dolçainers i Tabaleters de Teulada Colla El Falçó), Promoción de la Cultura.	19.000,00 €
3341.485	Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro (Cor La Senieta de Moraira), Promoción de la Cultura.	2.000,00 €
3341.486	Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro (Coral Teuladina), Promoción de la Cultura.	8.400,00 €
3341.487	Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro (Grup de Danses Font Santa Teulada), Promoción de la Cultura.	14.200,00 €
Total aumentos		89.055,86 €

APLICACIONES EN DISMINUCIÓN

3322.22704	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales – Custodia, depósitos y almacenaje, Archivo.	8.400,00 €
3300.212	Reparación, mantenimiento y conservación – Edificios y otras construcciones, Cultura.	2.500,00 €
3300.213	Reparaciones, mantenimiento y conservación - Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje, Administración general de la Cultura.	2.500,00 €
3321.212	Reparaciones, mantenimiento y conservación - Edificios y otras construcciones, Bibliotecas.	5.000,00 €
3322.212	Reparaciones, mantenimiento y conservación - Edificios y otras construcciones, Archivo.	1.000,00 €
3341.22699	Otros gastos diversos, Promoción de la Cultura.	50.000,00 €
3341.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, Promoción de la Cultura.	19.655,86 €
Total disminuciones		89.055,86 €

ÀREA DE GASTO 9

APLICACIONES EN AUMENTO

9200.63209	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios – Edificios y otras construcciones, Administración General.	4.531,23 €
Total aumentos		4.531,23 €

APLICACIONES EN DISMINUCIÓN

9200.224	Primas de seguros, Administración General.	4.531,23 €
Total disminuciones		4.531,23 €

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PERTENECIENTES A LA MISMA ÀREA DE GASTO Y MISMO CAPÍTULO

ÀREA DE GASTO 1

APLICACIONES EN AUMENTO

1601.2100020	Reparación, mantenimiento y conservación – Infraestructuras y bienes naturales (RLT 2020), Alcantarillado.	3.983,74 €
Total aumentos		3.983,74 €

ÀREA ECONÓMICA - INTERVENCIÓ

REFª Dec/rag
Expte. 10564/2021

APLICACIONES EN DISMINUCIÓN

1601.210	Reparación, mantenimiento y conservación – Infraestructuras y bienes naturales, Alcantarillado .	3.983,74 €
	Total disminuciones	3.983,74 €

ÁREA DE GASTO 3

APLICACIONES EN AUMENTO

3411.223	Transportes, Promoción y fomento del deporte .	11.231,63 €
	Total aumentos	11.231,63 €

APLICACIONES EN DISMINUCIÓN

3421.212	Reparación, mantenimiento y conservación – Edificios y otras construcciones, Instalaciones deportivas .	11.231,63 €
	Total disminuciones	11.231,63 €

GENERACIÓN DE CRÉDITOS

NUEVOS INGRESOS

399.08	Otros ingresos diversos.	92.750,00 €
461	Transferencias corrientes de Diputaciones.	169.790,00 €
	Total	262.540,00 €

GASTOS

4310.47902	Otras subvenciones a empresas privadas – Cheque comercio.	92.750,00 €
4321.479	Transferencias corrientes a otras empresas privadas (minimizar el impacto económico en el sector turístico), Turismo .	169.790,00 €
	Total	262.540,00 €

PRIMERO.- La transferencia de crédito propuesta, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 180 del TRLRHL y 41.1 del RD 500/90, cumple con las limitaciones a que están sujetas las transferencias de crédito:

- No afecta a créditos ampliables o extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- No minora créditos incrementados con suplementos o transferencias, ni créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.
- No se incrementan créditos que, como consecuencia de otras transferencias, han sido objeto de minoración.

SEGUNDO.- En cuanto a la generación de créditos, el artículo 44 del RD 500/1990 establece los requisitos indispensables para proceder a la generación de créditos y, en este caso, en el expediente se acreditan los nuevos ingresos procedentes de la venta de los bonos comercio con cargo a la aplicación 399.08, y de la subvención recibida de la Diputación de Alicante, de acuerdo con la notificación de fecha 02/11/2021 (Exp. 9839/2021).

TERCERO.- En cuanto al cálculo de la estabilidad presupuestaria, nos remitimos al seguimiento trimestral que se hace de la misma de conformidad con la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información

Ajuntament de Teulada

Av. Santa Caterina núm. 2 | 03725 Teulada (Alacant) | 96 574 01 58 | intervención@teuladamoraria.org



Cód. Validación: 4WGSK453TW32N6W7AH6CKPZLX | Verificación: <https://teuladamoraria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

ÀREA ECONÓMICA - INTERVENCIÓ

REF^a Dec/rag
Expte. 10564/2021

previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

*Es cuanto tengo el deber de informar.
.../..."*

Por la autoridad que me confiere la legislación vigente, por medio de la presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos número 21/2021 en el sentido descrito en el informe emitido por la Intervención Municipal al efecto, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto y distinto/mismo capítulo, y generación de crédito.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986.

Lo decretó la Concejala Delegada de Hacienda, Verónica Martínez Linares, en la fecha de su firma electrónica. Por la Secretaría se toma razón para su incorporación en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE